

**Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto**

*Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto sobre convocatoria concurso carteles Campaña Sensibilización 25 Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. BDNS (Identif.): 316217.*

**EDICTO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Personas beneficiarias

Toda persona física que desee participar que no esté sometida a ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para ser beneficiaria, recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el caso de participar menores de edad, lo harán a través de sus representantes legales.

Segundo. Finalidad:

Conceder un premio económico al cartel que será la imagen para la Campaña de sensibilización del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, que se organice desde el Ayuntamiento de Sagunto.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza aprobada en fecha 29 de marzo de 2016, por el Ayuntamiento Pleno, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 11 de julio de 2016 n° 132

Cuarto. Importe:

El importe será de 500,00 euros, y estará sujeto a la normativa fiscal vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP de Valencia.

Sagunto, 2 de septiembre de 2016.—El secretario general.

— 2016/13507